

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

CIRCULAR NÚMERO 8C/5/2017

Oaxaca de Juárez, Oax., 23 de febrero de 2017.

CC. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIÓNES SANITARIAS, DIRECTORES DE AREA,
HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, LESPO, JEFES DE UNIDAD Y
JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E S.

En alcance al similar número 1C/0/871/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, con relación al proceso electoral de sucesión del Comité Ejecutivo de la Sección 35.

Como se les señaló en el oficio al inicio citado y del cual transcribo en forma literal el segundo párrafo ..."Como corresponde en una elección ordenada, transparente y propio de una organización, como es el caso de la Sección 35; instruyo a ustedes mantenerse al margen del citado proceso, competencia solo de los trabajadores de la referida sección, por ello deben cuidar **NO INCURRIR EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: APOYAR A ALGUNA PLANILLA DE FORMA ECONÓMICA, OTORGAR FACILIDADES DE PERSONAL, ASESORÍAS, LOGÍSTICA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, ACCIONES QUE GENEREN CONTROVERSA Y, EN SU CASO, CUESTIONAMIENTOS A LAS AUTORIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN...."**

Se ha informado a esta superioridad, que en la etapa de proselitismo que se lleva a cabo, se han involucrado trabajadores que no tienen afiliación con la citada sección sindical, incluso que se han utilizado vehículos oficiales, disponiendo de personal, generando ausentismo en las áreas de labores, situación que daña la operatividad y falta de cumplimiento en las responsabilidades y objetivos de cada una de ellas.

Por tal motivo, se reitera la **INSTRUCCIÓN del respeto al proceso, que solo involucra a sus agremiados, por lo que les manifiesto que de comprobarse participación de alguien ajeno a la Sección 35 y sea trabajador de los Servicios de Salud de Oaxaca, se procederá conforme establecen las leyes aplicables.**

En caso de que una planilla realice proselitismo en una área determinada, su representante deberá avisar al jefe o responsable, el cual deberá brindar las facilidades necesarias, debiendo el personal participante incorporarse a sus actividades laborales, una vez concluido los actos.

Comuníquese lo anterior con carácter de **URGENTE** a todo el personal, a fin de evitar controversias que involucre a la Autoridad y a sus trabajadores.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. FRANCISCO JAVIER CORNEJO ROLDAN.



C.s.p.- Dra. Gabriela del Refugio Velásquez Rosas.- Secretaria de Salud y Dir. Gral. de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.
M.A.. Eustorgio Martínez Martínez.- Director de Administración.- Para su conocimiento.
Expediente / Minutario